



**CERTIFICADO DE REGISTRO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- (7510.30.18)**

Registro N° 54 -673 -11-1-130

Fecha: 04 - OCTUBRE de 2023

**IDENTIFICACIÓN**

Establecimiento Educativo: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN

Código DANE: 154673000026 Carácter: Oficial  No Oficial

Zona Educativa: Oriental Municipio: San Caayetano

Dirección: Calle 4 No. 4-18 Barrio Centro Cel 3202435070

Zona: Urbana:  Rural:  Número de Sedes: 2 Jornada(s): Mañana completa y Fin de Semana

Licencia de Funcionamiento vigente (E.E. Privados) No aplica Fecha: \_\_\_\_\_

Ultimo Acto Administrativo de Reorganización (E.E: Oficiales) Decreto No. No. 004305 Fecha: 06 de Noviembre de 2020

Último acto administrativo de modificación de la licencia de funcionamiento (/E.E. Oficiales) 4969 Fecha: 14-nov-15

**Niveles Educativos Ofertados:**

Pre-escolar:  Básica Primaria  Básica Secundaria  Educación Media Académica  Técnica:

Educación Formal para jóvenes y adultos:  Ciclos Lectivos Especiales Integrados -CLEI- II,III,IV,V Y VI

Último acto admnsitrativo de novedad de licencia de funcionamiento para IE jóvenes y adultos: No A Fecha: No A

Programas de Educación Media Técnica ofertados: Manejo ambiental

SENA:  CEDRUM:  CIES:  I.E.S ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

Modelos educativos flexibles -MEF- ofertados con acto administrativo de la SED: PROYECTO SER HUMANO

Acuerdo de adopción del PEI, por parte del Consejo Directivo: No. 09 Fecha: 26/04/2022

**Se certifica que**, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.3 (Decreto 1075, 26/05/2015), que requiere la obligatoriedad del PEI; **el E.E. cumplió con el proceso de registrar el PEI** y, se encuentra alojado en la carpeta N° 2 -dos- "Gestión del PEI" de la comunidad virtual Enjambre y, cuya revisión por parte de funcionario del área de calidad de la SED, se realizó en fecha: 04/Octubre /2023

**Vigencia:** El presente registro PEI tiene vigencia hasta cuando el Establecimiento Educativo -E-E-realice novedades de modificaciones en la oferta del servicio educativo y, requiera resignificar sus instrumentos de gestión, de acuerdo a la normatividad educativa vigente.

**Responsable del Área de Calidad/SED**